



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

“2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria de 1918”

(Ordenanza Nro. 2892/17)

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –

www.hcdarrecifes.gob.ar

✉ [E-mail: secretaria.hcdarrecifes@gmail.com](mailto:secretaria.hcdarrecifes@gmail.com)

Expediente	10.202/18
Resolución	2.735
Sesión	17º Ordinaria
Fecha	28/11/2018

RESOLUCION Nro. 2.735 :

VISTO:

La denuncia efectuada en el área de Bromatología de nuestra ciudad sobre el faltante de \$: 1.007.912,00; según lo expresado por el Secretario de Gobierno en Conferencia de Prensa y;

CONSIDERANDO:

Que en conferencia de prensa se anunció primero la sospecha y luego la confirmación de faltante de dinero por recibos que no fueron rendidos al municipio y se suspendió a todo el personal del área por 30 días.-

Que el mismo Secretario de Gobierno anuncio que el faltante de dinero de las arcas municipales fue de \$: 1.007.912,00 que se desprenden del faltante de alrededor de 2.500 recibos que no fueron rendidos.-

Que en la misma conferencia de prensa Aldazabal manifestó el arrepentimiento y la declaración espontánea de un empleado del área.-

Que según lo manifestado el faltante de dinero se descubrió luego de una auditoría interna llevada a cabo por la Contadora María Cecilia Reddy.-

Que según se supo a través de la opinión pública se habría llevado a cabo un convenio para que la damnificada devuelva el monto faltante.-

Que es tarea de este Cuerpo el control de las arcas del municipio.

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes aprueba por unanimidad la siguiente:

RESOLUCIÓN :



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

“2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria de 1918”

(Ordenanza Nro. 2892/17)

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –

www.hcdarrecifes.gob.ar

✉ E-mail: secretaria.hcdarrecifes@gmail.com

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal el siguiente pedido de informes:

- Copia documentada de la auditoría interna llevada a cabo de la cual se desprende el faltante por el monto de \$: 1.007.912,00. De acuerdo a lo manifestado públicamente por las autoridades municipales
- Nomina actual de los empleados que quedaron en el área.
- En caso de cesantía, traslado o licencia de algún trabajador del área copia del acto administrativo dictado en consecuencia.
- Si existe alguna denuncia radicada en fiscalía por el faltante.
- Arqueos económicos realizados por el área de tesorería del municipio sobre el área en el período donde se produjo el faltante.
- Si existe acuerdo entre el municipio y la persona que produjo el faltante de dinero para la reposición del daño causado.

Artículo 2º: Nómina actualizada del personal del área.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

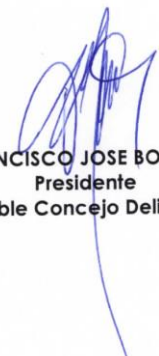
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 17º SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

Arrecifes, 29 de Noviembre de 2018.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-


FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




FRANCISCO JOSE BOVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante